



AYUNTAMIENTO DE SERRATO  
CIF Q2900562F  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## INFORMACIÓN COVID 16/11/2020

Una vez actualizados los datos el Ayuntamiento de Serrato informa a todos los vecinos/as que a fecha de hoy 16 de noviembre de 2020 el número de **CASOS COVID ACTIVOS** es de **13**.

El Ayuntamiento de Serrato no va a difundir información que no venga de organismos oficiales o de los propios afectados.

***Recordamos la obligación de cumplir la cuarentena de todos los casos positivos y de todos sus contactos aunque los resultados de las pruebas PCR sean negativos. Es fundamental cumplir con la cuarentena si queremos parar los contagios.***

Ante esta situación tenemos que insistir en el cumplimiento de las medidas establecidas por la Junta de Andalucía para hacer frente a esta situación: uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad (2 m) y una higiene adecuada de manos.

Todo el mundo tiene la información necesaria para saber lo que tiene que hacer por lo tanto seamos responsables en nuestro comportamiento.

Desde el Ayuntamiento recomendamos que las relaciones se limiten en la medida de lo posible a las unidades de convivencia.

**Vamos a salir de esto seguro, pero vamos a intentar salir TODOS.**

**Desde el Ayuntamiento iremos informando de la situación en los próximos días.**

El Alcalde

Fdo.: Francisco López Arana.





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

88bab464590764ef674c279ac64ff22b3c39f1cd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2020\_0000000000000000000000004455587

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 16/11/2020 14:25:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 88bab464590764ef674c279ac64ff22b3c39f1cd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)